

XIX CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA

III Reunión Ordinaria Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia 23 al 25 de agosto de 2017 Santiago de Chile

Reunidas en la Ciudad de Santiago de Chile las integrantes de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia de la Cumbre Judicial Iberoamericana: Margarita Beatriz Luna Ramos, Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de México; Alba Luz Ramos Vanegas, Magistrada Presidenta de la Corte Suprema de Justicia de Nicaragua; Gladys Edilma Terán Sierra, Jueza de la Corte Nacional de Justicia de Ecuador; Esther Elisa Agelán Casanovas, Magistrada de la Suprema Corte de Justicia de la República Dominicana; Andrea Muñoz Sánchez, Ministra de la Corte Suprema de Justicia de Chile, y Doctora Elena Inés Highton de Nolasco, Vicepresidenta de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Argentina, celebraron la III Reunión Ordinaria de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia de la XIX Cumbre Judicial Iberoamericana.

Excusa su asistencia la Comisionada de España, Clara Martínez de Careaga y García.

Acompañando a las Comisionadas, las Secretarías Técnicas de: México, María Esther Hernández y Chávez; Nicaragua, Ángela Rosa Acevedo Vásquez; Ecuador, Ruby Elizabeth Landeta Guerrero; República Dominicana, Yolanda Iluminada González Disla; Chile, María Soledad Granados Zambrano, y Argentina, María Delia Castañares; y como invitada María Soledad Cisternas Reyes, Enviada Especial de Naciones Unidas sobre Discapacidad y Accesibilidad.

La Comisionada de Chile, Ministra Andrea Muñoz Sánchez, en su calidad de país anfitrión, dio la bienvenida a las Comisionadas y a las Secretarías Técnicas.

Acto seguido, en el Salón de Honor de la Corte Suprema de Justicia de Chile se realizó Ceremonia Protocolaria de Apertura de la III Reunión Ordinaria de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia, encabezada por el Presidente Subrogante de la Corte Suprema de Justicia de Chile, la Presidenta de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia, Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos; la Ministra Andrea Muñoz Sánchez Comisionada de Chile, en el que también estuvieron presentes las demás Comisionadas, las Secretarías Técnicas, el Pleno de Ministros y Ministras de la Corte Suprema de Justicia de Chile, invitados e invitadas especiales.

Posteriormente, de conformidad con la agenda de asuntos a tratar elaborada con base en el Plan de Trabajo 2016-2018 aprobado en la Reunión Preparatoria de Panamá de agosto-septiembre de 2016, se tomaron los siguientes

ACUERDOS:

1.- Cumplimiento a los puntos 93, 94 y 95 de la Declaración de Asunción-Paraguay, de la XVIII edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana.

Las Comisionadas de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia estiman que se ha dado cumplimiento a los puntos 93 y 94 de la Declaración de Asunción-Paraguay, con la participación como observadora de una integrante de esta Comisión en la Comisión de Coordinación y Seguimiento.

En lo referido al punto 95 de la Declaración, las Comisionadas estiman necesario que la Comisión de Coordinación y Seguimiento, retome el mandato de formular a la Asamblea Plenaria de Ecuador una: *"propuesta normativa para viabilizar que una comisionada de la Comisión de Género y Acceso a la Justicia integre permanentemente la Comisión de Coordinación y Seguimiento con plenos derechos"*, previa evaluación de las y los coordinadores nacionales.

Las Comisionadas de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia acordaron enviar una comunicación, que en este acto suscribieron, a las Secretarías Permanente y Pro Témpore de la Cumbre Judicial Iberoamericana, mediante la cual solicitan el cumplimiento del Punto 95 de la Declaración de Asunción-Paraguay, e instruyen a la Secretaría Técnica sea enviada por los conductos oficiales. (Anexo 1)

2. Informe de las Comisionadas y Secretarías Técnicas que participaron en las Comisiones y los Grupos de Trabajo de la Cumbre Judicial Iberoamericana.

- a) Se incorpora como Secretaria Técnica de Argentina María Delia Castañares.
- b) Se dieron por recibidos los informes de las integrantes de la Comisión de conformidad con las siguientes participaciones:

COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO	1ª Reunión; Quito, Ecuador: Comisionada Alba Luz Ramos Vanegas
---	--

	<p>2ª Reunión Panamá, Panamá: Comisionada Alba Luz Ramos Vanegas</p> <p>3ª Reunión Antigua, Guatemala: Comisionada Esther Elisa Agelán Casasnovas</p>
<p>I RONDA DE TALLERES, Lima, Perú, diciembre de 2016</p>	<p>Grupo de Trabajo Justicia Abierta: Secretaria Técnica María Soledad Granados</p> <p>Grupo de Trabajo: Desafíos de la Formación Judicial: Secretaria Técnica Ángela Rosa Acevedo Vázquez</p>
<p>II RONDA DE TALLERES, Antigua, Guatemala, mayo-junio de 2017.</p>	<p>Grupo de Nuevas Tecnologías: Comisionada Esther Elisa Agelán Casasnovas.</p> <p>Grupo de Trabajo: Desafíos de la Formación Judicial: Secretaria Técnica Ángela Rosa Acevedo Vázquez.</p>

c) Se designan para la III Ronda de Talleres a las siguientes personas:

<p>III RONDA DE TALLERES, Managua, Nicaragua, 6, 7 y 8 de septiembre de 2017.</p>	<p>Grupo de Nuevas Tecnologías: Comisionada Esther Elisa Agelán Casasnovas.</p> <p>Grupo de Trabajo: Desafíos de la Formación Judicial: Secretaria Técnica Ángela Rosa Acevedo Vázquez.</p> <p>Grupo de Trabajo Innovaciones Procesales: Secretaria Técnica: María Delia Castañares.</p> <p>Grupo de Trabajo Justicia Abierta: Secretaria Técnica María Soledad Granados</p>
--	--

3. Modificación de la Segunda Norma de las Normas de Funcionamiento de la Cumbre Judicial Iberoamericana

Con el fin de propiciar la participación igualitaria e incorporar la igualdad de género como una política de la Cumbre Judicial Iberoamericana se acordó solicitar a las Secretarías Permanente y Pro Témporte la modificación de la SEGUNDA NORMA DE FUNCIONAMIENTO DE LA CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA, pasando el actual inciso “n” al “ñ”, para quedar el inciso “n” en los siguientes términos (Anexo 2):

La Cumbre Judicial Iberoamericana persigue como objetivos específicos:

a) a m)...

n) **“Promover el desarrollo de políticas que tiendan y conduzcan al logro de la igualdad de género y plena vigencia de los derechos humanos de las mujeres.”**

ñ) Los demás que sean incluidos en las declaraciones finales de la Cumbre.

4. Las Comisionadas estiman necesario visibilizar la presencia de las mujeres tanto al interior de los órganos judiciales como en los de la Cumbre Judicial Iberoamericana, a través de incorporar el lenguaje incluyente y la revisión de la participación histórica de las mujeres en la Cumbre Judicial Iberoamericana, para lo cual:

- i. Se acordó remitir como ejemplo a las Secretarías Permanente y Pro Témporte un estudio de los documentos normativos vigentes en la Cumbre, a los que se incorporó el lenguaje incluyente. (Anexo 3)
- ii. Se sugiere que en los nuevos documentos que se aprueben en la XIX Cumbre Judicial Iberoamericana el lenguaje sea siempre incluyente y no discriminatorio, lo que se solicita a las Secretarías Permanente y Pro Témporte sea difundido entre los integrantes, órganos e instancias de la Cumbre Judicial Iberoamericana. (Anexo 4).
- iii. Se aprueba el “Estudio Estadístico sobre la Participación de las Mujeres en la Cumbre Judicial Iberoamericana”, elaborado y presentado en esta reunión por la Dirección General de Relaciones Institucionales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de México, oficina que tiene la representación de la Coordinación Nacional ante la Cumbre Judicial Iberoamericana, en cumplimiento del Plan de Trabajo relativo a la inclusión de la perspectiva de género en la organización de la Cumbre, tomado por esta Comisión el 26 de noviembre de 2016.

Este Estudio contiene información sistematizada que visibiliza la presencia de la mujer y sirve de base para guiar esfuerzos encaminados a la incorporación de la perspectiva de género en la Cumbre Judicial Iberoamericana (Anexo 5).

Al respecto, se acordó:

- a) Presentarlo como producto de esta Comisión ante las coordinaciones nacionales en la Segunda Reunión Preparatoria, a realizarse en diciembre de 2017 en España; y
 - b) Solicitar a la Secretaría Permanente que integre el Estudio en el apartado de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia de la página de internet de la Cumbre.
5. Las Comisionadas acordaron que una vez finalizada la metodología para realizar un diagnóstico institucional de perspectiva de igualdad de género -elaborada y presentada por Chile-, se ponga a disposición de los países como instrumento que facilite conocer la situación de cada poder judicial y las brechas de género, así como las áreas de oportunidad para superarlas; y se envíe a las Secretarías Permanente y Pro Tempore para su difusión (Anexo 6).
6. Informar a los países de la Cumbre de las oportunidades de capacitación y profesionalización que se promovieron en los países integrantes de la Comisión, con el propósito de apoyar la perspectiva de género (Anexo 7).
7. En la II Ronda de Talleres de la XIX Cumbre Judicial Iberoamericana, realizada del 31 de mayo al 2 de junio del presente año en Antigua, Guatemala, el Grupo de Trabajo sobre Nuevas Tecnologías acordó poner a consideración de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia “la elaboración de un catálogo de derechos relacionados con cuestiones de género a partir de las consultas que México está realizando desde el Portal DESC a los demás países”. Al respecto la Comisión acordó:
- a. Aprobar el “Cuestionario para la elaboración del Diagnóstico sobre la identificación y sistematización de resoluciones que contengan derechos de la mujer”. Se solicitó a la Suprema Corte de Justicia de la Nación de México enviar el cuestionario a los demás miembros de la Cumbre con un instructivo que explique qué es la incorporación de la perspectiva de género en las resoluciones jurisdiccionales, con el objetivo de facilitar su llenado (Anexos 8 y 9).
 - b. La Suprema Corte de Justicia de México presentó una propuesta para sistematizar las sentencias en materia de igualdad de género. La Comisión acordó que, a partir del resultado del diagnóstico antes mencionado, se enriquezca la propuesta presentada.

8. Finalizada la presentación “Avances de estadísticas para actualizar el Mapa de Género de los Sistemas de Justicia de la región” por parte de la delegación de Argentina, las comisionadas acuerdan que resulta conveniente reemplazar la variable “Ministras/os” por “Juezas/ces de Corte Suprema” para representar los cargos de la máxima instancia judicial de cada país. Con la finalidad de completar el mapa con los datos de todos los países que integran la Cumbre Judicial Iberoamericana, se acuerda invitar a los diez países que no publican hasta la fecha los mismos, a hacerlo. Finalmente, se acordó solicitar a la Secretaría Permanente de la Cumbre Judicial Iberoamericana y como producto de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia, la publicación del mapa en el estado actual a través del link www.csjn.gov.ar/om/mgr/index.html
9. Finalizada la presentación de la Metodología de recolección de datos en materia de estadísticas de femicidio/feminicidio por parte de la delegación argentina, las comisionadas acuerdan que en la variable “Estados procesales” se agregue la subvariable o dimensión “Otros”. Se acuerda que Argentina envíe a las Comisionadas y secretarías técnicas de la Comisión el modelo de plantilla para la recolección de datos en formato excel. Las comisionadas aprobaron la metodología y formato del Registro Iberoamericano de femicidio/feminicidio para ser presentado a la Secretaría Permanente de la Cumbre Judicial Iberoamericana para su difusión (Anexo 10).
10. Las Comisionadas aprobaron el Informe de los Talleres de formación de replicadoras/es impartidos por la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación de la Argentina en materia de género, violencia doméstica y trata de personas (Anexo 11).
11. Las comisionadas acordaron solicitar a las Secretarías Permanente y Pro Témpore incorporar en el sitio de la Cumbre Judicial el link www.csjn.gov.ar/om/guia_ddmm/index.html a la Guía de Estándares Internacionales sobre Derechos Humanos de las Mujeres de la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación de la Argentina, con el propósito de facilitar la incorporación de la perspectiva de género en las sentencias judiciales.
12. Las Comisionadas, aprueban remitir un oficio a la Secretaría Permanente solicitando que los productos de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia de todas sus integraciones, se mantengan actualizados en el sitio web de la Cumbre Judicial Iberoamericana y puedan ser visibilizados desde que se ingrese al apartado de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia.

13. Las Comisionadas aprobaron la malla curricular diseñada para el Curso denominado: **“Incorporación de la Perspectiva de Género en las Decisiones Judiciales”**, redactado y presentado por la delegación de la República Dominicana en colaboración con la Escuela Nacional de la Judicatura del mismo país, con la finalidad de construir una plataforma conceptual y práctica que permita que las y los juzgadores, con base en su experiencia y conocimientos, establezcan un diálogo abierto y constructivo, a partir del análisis del catálogo de derechos humanos de las mujeres y de casos jurisdiccionales, de donde sea factible determinar buenas prácticas en materia de impartición de justicia con perspectiva de género (Anexo 12).
14. **Nota conceptual.** Las Comisionadas aprobaron la Nota Conceptual sobre incorporación de la perspectiva de igualdad de género en los proyectos de los Grupos de Trabajo de la Cumbre Judicial Iberoamericana.

También acordaron solicitar sea considerado una vez aprobado por la Asamblea Plenaria, como producto de la Comisión para ser incorporado en la página de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia (Anexo 13).
15. Las Comisionadas agradecen el gentil ofrecimiento de la Comisionada de España, en su carta de julio de 2017, en la que propone que esta Comisión se reúna nuevamente en diciembre con ocasión de la II Reunión Preparatoria que se realizará en Madrid, España. Sin embargo, acordaron que dada la fecha y los compromisos institucionales, así como por haberse concluido en esta III Reunión la integración de los productos acordados para la edición XIX de la Cumbre Judicial Iberoamericana, no se considera necesaria la celebración de otra reunión de la Comisión.
16. En relación con las actividades de difusión y sensibilización contempladas en el Plan de Trabajo, las Comisionadas acordaron enviar los informes relativos a las actividades desarrolladas en cumplimiento al Plan de Trabajo 2016-2018 y los productos alcanzados.(Anexo 14).

Las Comisionadas agradecen la exposición efectuada por la experta María Soledad Cisterna Reyes, Enviada Especial de Naciones Unidas en Discapacidad y Accesibilidad.

Asimismo, de manera unánime agradecen a la Corte Suprema de Chile y, en particular a la Ministra Andrea Muñoz, a su Secretaria Técnica y a su equipo de trabajo, por la organización de esta III Reunión Ordinaria de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia.

No habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia declara Clausurada la Tercera Reunión Ordinaria.

Firman para constancia las Comisionadas:



CUMBRE JUDICIAL
IBEROAMERICANA



XIX
CUMBRE
IBEROAMERICANA
ECUADOR 2018



Margarita Beatriz Luna Ramos
Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de México y
Presidenta de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia



Alba Luz Ramos Vanegas
Magistrada Presidenta de la Corte Suprema de Justicia de Nicaragua



Gladys Edilma Terán Sierra
Jueza de la Corte Nacional de Justicia de Ecuador



Elena Highton de Nolasco
Ministra Vicepresidenta de la Corte Suprema de Justicia de Argentina



CUMBRE JUDICIAL
IBEROAMERICANA



CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA
ECUADOR 2018

Esther Elisa Agelán Casasnovas
Jueza de la Suprema Corte de Justicia de la República Dominicana

Andrea Muñoz Sánchez
Ministra de la Corte Suprema de Justicia de Chile